



RELACIÓN DE VALORACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Vistas las Bases Reguladoras del proceso selectivo, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 425/2024 de fecha 3 de mayo de 2024 y publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del mismo, convocado para la creación de la Bolsa de Cuidado Profesional de Calidad, para el cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años inclusive, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, una vez reunido el Tribunal Calificador para valorar las solicitudes de los aspirantes admitidos y realizada la entrevista, de conformidad con lo indicado en la base 8ª de las indicadas bases, se publica la relación de valoración de los citados aspirantes por orden de puntuación para su contratación en dicho puesto de trabajo:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FORM. ACAD.	EXPER. PROF.	CURSOS	ENTREVISTA	TOTAL
RODRIGUEZ DE GUZMAN C., M. D. L. S.	*2332Y	2,50	3,00	2,00	0,00	7,50
GARCIA S., A.	*1389G	1,50	2,00	2,00	0,60	6,10
CALLE G., N.	*0400Y	1,50	2,70	1,25	0,50	5,95
COUSO Z., B.	*6572N	1,50	2,10	1,40	0,85	5,85
CHICA M., N.	*5776X	1,50	3,00	0,00	0,70	5,20
DIAZ C., A.	*9481J	1,50	0,00	2,00	0,75	4,25
AGUDO G., V.	*4797A	1,50	2,50	0,20	0,00	4,20
MARRUPE N., E.	*7838Y	1,50	1,00	0,00	0,35	2,85
PALACIO P., S.	*5878W	1,50	0,00	0,50	0,55	2,55
FERNANDEZ R., A. A.	*3032W	1,50	0,00	0,00	0,53	2,03
VARGAS G., H.	*9562M	1,50	0,30	0,10	0,00	1,90

De conformidad con lo indicado en la base 8ª se otorga un plazo de 3 días naturales para posibles reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Finalizado dicho plazo, y resueltas las alegaciones, si las hubiera, se elevará a la Alcaldía la relación definitiva y la propuesta de candidatos, ordenados de mayor a menor puntuación, para la formalización del contrato.

Publicar la presente Relación de Valoración en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan y en la página web del Ayuntamiento.

El Viso de San Juan, a

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Jerónimo Malpartida Aguado

